

**INFORME DE EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN  
DEL POI 2019**

**CUARTO TRIMESTRE**

**UNIDAD EJECUTORA 849-404: GOBIERNO REGIONAL  
DE LA LIBERTAD-SALUD CHEPEN**

**CHEPEN ENERO DEL 2020.**

# INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL POI AÑO 2019 DEL TRIMESTRE IV

**PERIODO DEL PEI: 2017 – 2019**

**SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES**

**PLIEGO: 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**

**UNIDAD EJECUTORA: RED DE SALUD CHEPEN – UNIDAD EJECUTORA 404**

**FECHA: 13 ENERO DEL 2020**

1. Resumen Ejecutivo
2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e Inversiones.
  - Modificaciones
  - Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones
  - Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas
  - Medidas para la mejora continua
3. Conclusiones y Recomendaciones
4. Anexos:
  - Reporte de seguimiento del POI del trimestre respectivo, emitido a través del aplicativo CEPLAN v.01 (Anexo B-6).

## 1. Resumen ejecutivo

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 406-2019-GRLL/GOB de fecha 19 de febrero del 2019, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 del Gobierno Regional La Libertad, el cual contiene la Misión, los Objetivos Estratégicos Institucionales, las Acciones Estratégicas Institucionales, las Actividades Operativas e Inversiones, su Programación Física y Financiera propuesta por las 36 unidades ejecutoras del Pliego Gobierno Regional del Departamento La Libertad.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de la Red de Salud Chepén, contiene la programación de actividades en sus diferentes centros de costos; cuyo fin es lograr los objetivos, acciones y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional de manera correcta oportuna y eficiente.

Mediante la ejecución de las actividades operativas por parte de los centros de costo de la Red de Salud Chepén, se brinda a la población de la provincia de Chepén los servicios de salud integral, teniendo en cuenta el cumplimiento y ejecución de las metas físicas y financieras durante el periodo fiscal 2019. El Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de la Red de Salud Chepén, está sujeto al seguimiento y evaluación de manera mensual, trimestral y anual, lo cual se viene realizando a través del Aplicativo CEPLAN V.01.

En el presente informe de Evaluación al IV Trimestre - Plan Operativo Institucional (POI) 2019 – Red de Salud Chepén, se analizaron 101 actividades operativas, correspondientes a 04 Centros de Costos, con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. **18'015,925.00** y con un Presupuesto Institucional Modificado al 31 de Diciembre del 2019 de S/. **27'139,057.00**, generado por modificaciones presupuestales de Tipo 001 Transferencias de Partidas (entre pliegos), Transferencias Presupuestales de Tipo 002 Créditos Suplementarios y Transferencias Presupuestales de Tipo 003 Créditos Presupuestales y anulaciones (Dentro de U.E); modificaciones presupuestales que representan al cierre del periodo de los meses de Enero-Diciembre 2019 el monto de S/. **9'123,132.00**, de los cuales el monto de S/. **3'378,900.00**, corresponde exclusivamente al IV Trimestre (Octubre – Diciembre 2019).

El informe de evaluación detalla el nivel de avance del cumplimiento de las actividades ejecutadas al cierre del Cuarto Trimestre, así como la ejecución acumulada, por cada centro de costo en cuanto a ejecución física y ejecución financiera; además se señala los principales logros obtenidos en el periodo de evaluación, las limitaciones, medidas correctivas adoptadas, conclusiones y recomendaciones.

## 2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones

Indicamos todas las modificaciones presupuestales Tipo I, Tipo II, Tipo III y Tipo IV, según detalle:

### • Modificaciones:

#### **Modificaciones presupuestales:**

Durante el IV trimestre 2019, se han realizado modificaciones al POI por las modificaciones presupuestales establecidas en las normas regionales que se describe a continuación:

#### **Modificación Presupuestaria Tipo 1:**

Transferencias de Partidas (entre pliegos), en mérito al Decreto Supremo N° 300-2019-2019-EF. Transferencia de recursos ordinarios (Pago de 25 y 30 años, Sepelio y Luto) por los monto de S/. 12,928.00.

Transferencias de Partidas mediante Decreto Supremo N° 324-2019-EF. De Recursos Ordinarios para pagos de valorización principal para profesionales, técnicos y auxiliares por el monto de S/. 224,215.00.

Transferencias de Partidas mediante, Resolucion Ejecutiva Regional N° 3546-2019-GRLL/GOB. De Recursos Ordinarios para pagos valorización ajustadas y priorizadas por un monto de S/. 51,960.00.

Transferencias de Partidas mediante, Resolucion Ejecutiva Regional N° 3559-2019-GRLL/GOB. De Recursos Ordinarios para pago de Sepelio y Luto por un monto de S/. 6,000.00.

Transferencias de Partidas mediante, Resolucion Ejecutiva Regional N° 3774-2019-GRLL/GOB. De Recursos Ordinarios por un monto de S/. 394,584.00.

Transferencias de Partidas mediante, Resolucion Ejecutiva Regional N° 3782-2019-GRLL/GOB. De Recursos Ordinarios para pagos de 25 y 30 años, sepelio y luto por el monto de S/.5,598.00.

Transferencias de partidas mediante, Resolucion Ejecutiva Regional N° 3809-2019-GRLL/GOB. De Recursos Ordinarios para pago de entrega económica por cumplimiento de metas institucionales de S/. 193,145.00.

Transferencias de Partidas mediante, Resolucion Ejecutiva Regional N° 3810-2019-GRLL/GOB. De Recursos Ordinarios para pagos de Bonificación extraordinaria por el monto de S/. 52,500.00.

Transferencias de Partidas mediante, artículo 1° del Decreto Supremo N° 382-2019-EF. De Recursos Ordinarios por el monto de S/. 110,784.00.

#### **Modificación Presupuestaria Tipo 2:**

Transferencias de Partidas mediante, Resolucion Ejecutiva Regional N° 3042-2019-GRLL/GOB. Por fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias por el monto S/. 1,951.00.

Transferencias de Partidas mediante Resolucion Jefatural N° 177-2019/SIS De Donaciones y Transferencias por el monto de S/. 25,634.00.

Transferencias de Partidas mediante, Resolucion Jefatural N° 172-2019/SIS De Donaciones y Transferencias por el monto de S/. 78,209.00.

Transferencias de Partidas mediante Resolucion Jefatural N° 200-2019/SIS De Donaciones y Transferencias por el monto de S/. 53,674.00.

Transferencias de Partidas mediante Resolucion Jefatural N° 197-2019/SIS De Donaciones y Transferencias por el monto de S/. 108,813.00.

#### **Modificación Presupuestaria Tipo 3:**

Crédito presupuestal y anulaciones por la fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon y Regalias por el monto de S/. 4,000.00.

Crédito presupuestal y anulaciones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el monto de S/. 21,301.00.

Crédito presupuestal y anulaciones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el monto de S/. 78,892.00.

Crédito presupuestal y anulaciones por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 55,911.00.

Crédito presupuestal y anulaciones por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias por el monto de S/. 27,120.00.

Crédito presupuestal y anulaciones por la fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon y Regalias por el monto de S/. 150.00.

Crédito presupuestal y anulaciones por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 3500.00.

Crédito presupuestal y anulaciones por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias por el monto de S/. 2693.00.

Crédito presupuestal y anulaciones por la fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon y Regalias por el monto de S/. 2,899.00.

Crédito presupuestal y anulaciones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el monto de S/. 158,773.00.

Crédito presupuestal y anulaciones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios monto de S/. 686.00.

Crédito presupuestal y anulaciones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el monto de S/. 11,711.00

Crédito presupuestal y anulaciones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el monto de S/. 20,090.00.

**Modificación Presupuestaria Tipo 4:**

Crédito presupuestal y anulaciones entre unidades ejecutoras según Resolución Ejecutiva Regional N° 275-2019-GRLL/GGR. Por el monto de S/. 200,000.00.

Crédito presupuestario según Resolución Gerencial Regional N° 315-2019-GRLL/GGR. Por el monto de S/. 1'381,629.00.

Crédito presupuestario según Resolución Gerencial Regional N° 319-2019-GRLL/GGR. Por el monto de S/. 151,584.00

Crédito presupuestario según Resolución Ejecutiva Regional N° 320-2019-GRLL/GGR. Por el monto de S/. 219,998.00

Crédito presupuestario según Resolución Gerencial Regional N° 315-2019-GRLL/GGR. Por el monto de S/. 105,694.00

- **Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones:**

**Tabla N° 1:** señalamos que el monto total de las metas financieras del POI aprobado y POI consistente con el PIA al 01 de enero del 2019 es de S/. **18'015,925.00** y que el POI modificado al cierre del cuarto trimestre es de S/. **27'139,057.00**. El número de actividades operativas al inicio del año 2019 fueron de 91; mientras que al cierre del cuarto trimestre existen 101 actividades operativas, debido a que se han incorporado 11 nuevas actividades operativas; Actividades con metas físicas no modificadas fueron 38; Actividades con metas físicas modificadas fueron 52; Actividades incorporadas fueron 11 y una actividad fue anulada.

**Tabla N°2:** El avance anual de Actividades Operativas e inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional – POI Modificado de la Red de Salud Chepén – Unidad Ejecutora 404, se encuentra alineada a dos Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019:

**OEI.03. Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población.**

**OEI.04. Fortalecer la modernización de la gestión institucional del Gobierno Regional La Libertad.**

Dichos Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran desagregados en Acciones Estratégicas Institucionales a las cuales se encuentran articulados las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de la Red de Salud Chepén se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

**OEI.03. Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población.**

- Acción Estratégica Institucional AEI 03.01: Acciones de promoción y gestión territorial con enfoque de determinantes sociales de la salud y abordaje de las prioridades sanitarias regionales a la población, están articuladas **05 actividades operativas con un 63%** de avance al cuarto trimestre.
- Acción Estratégica Institucional AEI 03.02: Atención integral para reducir la desnutrición crónica infantil de niños y niñas menores de 5 años, está articulada **12 Actividades Operativa con 66%** de avance al cuarto trimestre.
- Acción Estratégica Institucional AEI 03.03: Atención integral materno, están articuladas **09 Actividades Operativas con un 73%** de avance al cuarto trimestre.
- Acción Estratégica Institucional AEI 03.04: Atención integral y oportuna de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades no transmisibles, están articuladas **31 Actividades Operativas con un 29%** de avance al cuarto trimestre.
- Acción Estratégica Institucional AEI 03.05: Atención integral y oportuna para la disminución de las enfermedades transmisibles a la población, están articuladas **20 Actividades Operativas con un 97%** de avance al cuarto trimestre.
- Acción Estratégica Institucional AEI 03.06: Vigilancia de los riesgos y daños para la protección de la salud individual y colectiva a la población vulnerable, están articuladas **10 Actividades Operativas con un 100%** de avance al cuarto Trimestre.
- Acción Estratégica Institucional AEI 03.07: Atención oportuna para la disminución de la mortalidad por emergencia y urgencias medicas, están articuladas **02 Actividades Operativas con un 100%** de avance al cuarto Trimestre.
- Acción Estratégica Institucional AEI 03.08: Atención ambulatoria general y hospitalaria oportuna y especializada, están articuladas **08 Actividades Operativas con un 78%** de avance al cuarto trimestre.

**OEI.04. Fortalecer la modernización de la gestión institucional del Gobierno Regional La Libertad.**

- Acción Estratégica Institucional AEI.04.02. Fortalecer el proceso de planeamiento estratégico del Gobierno regional La libertad, está articulada **01 Actividad Operativa con 100%** de avance al cuarto trimestre.
- Acción Estratégica Institucional AEI.04.04. Incrementar la eficiencia en la gestión institucional, están articuladas **03 Actividades Operativas con un 100%** de avance al cuarto trimestre.

**Tabla N°3:** Avance anual de actividades operativas e inversiones por función - POI Modificado, de la Red de Salud Chepén – Unidad Ejecutora 404 cuenta con 100 Actividades Operativas de la función Salud cuyo avance anual alcanza al 77%, 01 actividad de la función Previsión Social cuyo avance alcanza al 100%: En total son 101 actividades operativas.

**Tabla N°4:** Avance anual de Actividades Operativas e inversiones según alineamiento a la Política General de Gobierno – POI Modificado:

Existen 10 actividades operativas no priorizados con un avance anual al cuarto trimestre 71%.

Existen 03 actividades operativas con un avance anual 100% que se encuentra ubicado en el lineamiento 02.02 Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.

Existen 88 actividades operativas con un avance anual 70% que se encuentra ubicado en el lineamiento 04.02 Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutive y con enfoque territorial.

**Tabla N°5:** Avance físico de Actividades Operativas e inversiones por centro de costo - POI Modificado, La Red de Salud Chepén - Unidad Ejecutora 404, cuenta con 04 centros de costos y con 101 actividades operativas distribuidas en dichos centros de costos, con un importe de S/. **27'139,057.00** de presupuesto según POI modificado al cuarto trimestre. De los cuales el Centro de costo **Oficina de Administración** cuenta con 03 actividades operativas con un presupuesto de S/. 7'451,958.00 con un avance físico al cuarto trimestre 100%; Centro de costos **Oficina de Desarrollo Institucional** cuenta con 01 actividad operativa con un presupuesto de S/. 237,763.00, con un avance físico al cuarto trimestre 100%; Centro de costo **Oficina técnica** cuenta con 89 actividades operativas con un presupuesto de S/. 13'071,942.00 con un avance físico al cuarto trimestre del 103%; El Centro de costos **Hospital de Apoyo Chepén** cuenta con 08 actividades operativas con un presupuesto de S/. 6'377,394.00 con un avance físico al cuarto trimestre del 78%, Centros de costos que pertenecen a la Red de Salud Chepén - Unidad Ejecutora 404 Que cuenta con un avance físico promedio al cuarto trimestre del 84%.

**Tabla N°6:** Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia de destino - POI Modificado Red de Salud Chepén - Unidad Ejecutora 404, comprende la jurisdicción de los distritos de Chepén, Pacanga y Pueblo Nuevo que pertenecen a la provincia de Chepén, cuenta con un Plan Operativo Institucional 2019 que contiene 101 actividades operativas con un POI Modificado al cuarto trimestre de S/. **27'139,057.00**, con un avance físico al cuarto trimestre del 97%.

**Tabla N°7:** Avance físico de las Actividades Operativas e inversiones por rango de avance - POI Modificado El rango de avance del Plan Operativo Institucional de la Red de Salud Chepén - Unidad Ejecutora 404, se detalla de la siguiente manera:

- Existen 11 actividades operativas en el cuarto trimestre sin avance físico por el monto de S/.1'636,684.00.
  - Existen 05 actividades operativas en el cuarto trimestre dentro del rango <25% de avance físico y con un presupuesto de S/.90,118.00.
  - Existen 10 actividades operativas en el cuarto trimestre dentro del rango de 25% - 50% de avance físico y con un presupuesto de S/. 2'529,295.00.
  - Existen 13 actividades operativas en el cuarto trimestre dentro del rango de 50% - 75% de avance físico y con un presupuesto de S/. 3'939,084.00.
  - Existen 20 actividades operativas en el cuarto trimestre dentro del rango de 75% - 100% de avance físico y con un presupuesto de S/. 4'269,873.00.
  - Existen 39 actividades operativas en el cuarto trimestre dentro del rango de 100% de avance físico y con un presupuesto de S/. 13'758,194.00.
  - Existen 03 actividades operativas en el cuarto trimestre dentro del rango mayor del 100% de avance físico y con un presupuesto de S/. 915,809.00.
- Durante el cuarto trimestre 62 actividades alcanzan un avance físico dentro del rango mayor al 75%.

**Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:**

- Fortalecer el sistema de información de seguimiento, monitoreo y evaluación a través de reuniones continuas y coordinadas.
- Reprogramación física y financiera para el cuarto trimestre de las actividades operativas que no se han ejecutado al cierre del tercer trimestre.
- Incorporar nuevas actividades operativas en los centros de costos financiadas mediante modificaciones, incorporaciones o transferencias presupuestales.
- Realizar campañas de salud de los programas presupuestales: P.P. Articulado nutricional, P.P. Materno Neonatal, PP. TBC-VIH/SIDA., actividad realizada en los meses de Octubre y Noviembre 2019 por ello se incremento las atenciones médicas en todos los establecimientos de la Red de Salud Chepén.
- Realizar campaña de vigilancia del vector del DENGUE e intervención de viviendas para exterminar los mosquitos transmisores del DENGUE con el apoyo de la Municipalidad de Chepén.
- Atención oportuna a gestante para la reducción de muertes maternas se ha logrado cero muertes maternas durante los últimos cuatro años.



**Medidas para la mejora continua:**

- La Oficina Técnica y la Oficina de Desarrollo Institucional deben coordinar continuamente con los responsables de los centros de costos a fin de evaluar el cumplimiento de metas físicas y financieras, aplicando las medidas correctivas oportunamente.
- Ejecutar capacitaciones a los responsables de los centros de costos con instrumentos y herramientas para mejorar el cumplimiento de sus actividades operativas.
- Solicitar el apoyo técnico del sectorista responsable del Gobierno Regional, sobre la ejecución presupuestal de las transferencias o créditos presupuestales remitidas a la entidad.
- Entrenamiento físico y psicológico al personal.
- Ejecutar encuestas de satisfacción del paciente.
- Realizar el control del tiempo en los diferentes procesos administrativos y asistenciales.
- Continuar con las campañas de salud integral a la población de escasos recursos económicos.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **3.1. CONCLUSIONES**

- En la Red de Salud Chepén – Unidad Ejecutora 404, La ejecución presupuestal anual alcanzo el 95% y la ejecución presupuestal en el cuarto trimestre alcanzó el 37%, se considera un porcentaje que se encuentra en el rango adecuado a pesar de las dificultades.
- Los Responsables de programas presupuestales deben realizar un mayor análisis y revisión para la programación de sus actividades operativas, a fin de evitar las reprogramaciones o anulaciones.
- Falta realizar la ejecución de actividades y avance de metas físicas de los programas: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad, y Programa Enfermedades no transmisibles y Control y prevención del cáncer.
- Falta celeridad en el ingreso del compromiso y devengado al SIGA por parte del Área de Almacén, así mismo falta culminar el trabajo de Inventarios lo cual ocasiona una distorsión en los reportes contables y administrativos.
- Falta realizar campañas médicas de salud integral en los establecimientos de salud de primer nivel para aumentar la cobertura y efectividad de los servicios de salud.
- Falta conformar brigadas de equipos básicos de salud para impulsar las acciones de seguimiento domiciliario, consejerías y sesiones educativas y demostrativas orientadas a las prácticas saludables en el cuidado infantil.

#### **3.2. RECOMENDACIONES**

- Fortalecer las actividades preventivo promocionales y actividades extramuro para mejorar los resultados alcanzados.
- Fortalecer las actividades de educación para la salud, principalmente en salud sexual y reproductiva en las instituciones educativas e institutos tecnológicos, a fin de prevenir los embarazos en adolescentes.
- Fortalecer las actividades seguimiento a grupo de riesgo, niños, gestantes y adultos mayor.
- Coordinar la Adquisición inmediata de los Equipos necesarios para el desarrollo de actividades de los Programas Estratégicos y los servicios del Hospital de Apoyo Chepén.
- Fortalecer las Áreas de Almacén y Patrimonio con personal capacitado y sensibilizado para ejecutar el trabajo oportuno y eficiente y terminar el trabajo del Inventario Físico.
- Fortalecer la Unidad de logística con personal capacitado y acreditado en contrataciones del estado y gestión patrimonial a fin de ejecutar oportunamente los procesos de selección.
- Garantizar la seguridad, eficacia y calidad de los medicamentos que se distribuyen a los establecimientos de salud, realizando una adecuada selección, programación, almacenamiento y distribución a fin de atender las necesidades de la población.
- Fortalecer la Oficina de estadística con personal capacitado y acreditado para mejorar el ingreso y el reporte oportuno de la información estadística.

Chepén Enero 2020.

#### **Anexo:**

- Reporte de seguimiento del POI del trimestre respectivo, emitido a través del aplicativo CEPLAN v.01 (Anexo B-6).